



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 13 FEB 2017

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002487/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:


Que por el expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, mediante Nota obrante a fojas 25/44, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Remodelación del auditorio ubicado en el primer subsuelo del edificio Anexo "A" de esta H. Cámara.

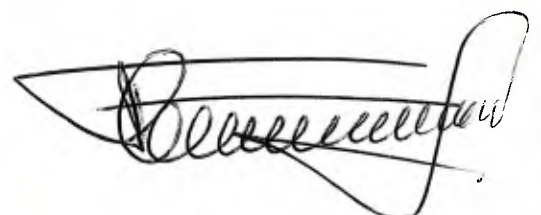
Que a fs. 78/115 obra DSAD N° 098/16 con fecha 19 de octubre de 2016 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada bajo el régimen de Licitación Pública contemplada en el Artículo 9° del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 118 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras; a fs. 119 la publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; y a fs. 117 y 125 obran constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de dos días (26/10/16 y 27/10/16), cumpliendo lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Que conforme consta a fs. 120/123 se invitaron a participar a ocho (8) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 16 de noviembre de 2016, se recibieron cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas: DISEÑO


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCHA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN





H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

Y EQUIPAMIENTO S.R.L. a fs. 132/184; AXEMI S.A. a fs. 185/236; CAPTEC S.R.L. a fs. 237/300 e INGEAR S.R.L. a fs. 301/362.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 380/381.

Que a fs. 395/399 y 406 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 01/2017.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fs. 400/405 y 407/408.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.


Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N° 12/16 s/Remodelación del Auditorio ubicado en el primer subsuelo del edificio anexo "A" de la H.C.D.N..

ARTÍCULO 2°.- Desestímase la oferta de la firma AXEMI S.A. CUIT N° 30-71482972-2 en los Renglones N° 1, 2 y 3 por resultar excesivo el monto ofertado, no presentar oferta


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN





H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

técnica detallada y no presentar las muestras requeridas por el artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3°.- Desestímase la oferta de la firma INGEAR S.R.L. CUIT N° 30-70445497-6 en los Renglones N° 1, 2 y 3 por resultar excesivo el monto ofertado, no presentar oferta técnica detallada y no presentar la totalidad de las muestras requeridas por el artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma DISEÑO Y EQUIPAMIENTO S.R.L. CUIT 30-70828835-3 los Renglones N° 1, 2 y 3 por un valor total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 2.310,776), precio final.

ARTÍCULO 5°.- Asígnase orden de mérito N° 2 a la firma CAPTEC S.R.L., CUIT N°30-71049295-2, en los Renglones N° 1, 2 y 3, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, por un valor total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 81/100 (\$ 2.419.996,81) precio final.

ARTÍCULO 6°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 7°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCHA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN